



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:			1791290410001
RAZON SOCIAL:			OBRA CIV CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:			OBRA CIV CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE:			ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:			HERMOZA CABEZAS CARMEN VIOLETA
CONTADOR:			AIMACANA SANGUCHO NANCY MARGARITA
FEC. INICIO ACTIVIDADES:		07/04/1995	FEC. CONSTITUCION:
FEC. INSCRIPCION:		11/05/1995	FECHA DE ACTUALIZACION:
		28/02/2018	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CAROLINA Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: E2-30 Intersección: NUNEZ DE VELA Edificio: METROPOLITAN Piso: 15 Oficina: 1505 Referencia ubicación: FRENTE AL CLUB DE LEONES Celular: 0998380039 Email: miviera@obracy.com.ec Telefono Trabajo: 023822560 Telefono Trabajo: 023822561 Telefono Trabajo: 023822564 Web: WWW.OBRACY.COM

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trata y contabilidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RES) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual y cuando no se encuentren obligados a llevar contabilidad, transferirán o prescriben servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% con tarifa fija de retención del 100% del IVA. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual siempre y cuando no se encuentren obligados a llevar contabilidad, transferirán bienes o prescriben servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% con tarifa fija de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 008

ABIERTOS:

4

JURISDICCION:

1 ZONA SA PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ATENCION TRANSACCIONAL

[Firma manuscrita]
4

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 28/02/2018 12:02:06